



CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. GENERAL

UNEP/CBD/WG8J/9/1
12 de mayo de 2015*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENTRE PERÍODOS DE SESIONES SOBRE EL ARTÍCULO 8 j) Y DISPOSICIONES CONEXAS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Novena reunión

Montreal, Canadá, 4 a 7 de noviembre de 2015

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - 2.1. Elección de la Mesa;
 - 2.2. Adopción del programa;
 - 2.3. Organización de los trabajos.
3. Examen de la aplicación de temas específicos, incluidos indicadores relacionados con el artículo 8 j) y disposiciones conexas.
4. Tarea 12 del Programa de trabajo plurianual sobre la aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas:
 - i) Elaborar directrices para obtener el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales para la utilización de sus conocimientos tradicionales;
 - ii) Elaborar directrices para garantizar que los pueblos indígenas y las comunidades locales participen justa y equitativamente en los beneficios derivados de la utilización de sus conocimientos;
 - iii) Elaborar normas y directrices para la comunicación y prevención de la apropiación ilícita de los conocimientos tradicionales;
 - iv) Elaborar un glosario de términos y conceptos clave del artículo 8 j) y disposiciones conexas.
5. Tarea 15 del Programa de trabajo plurianual sobre la aplicación del artículo 8 j) y disposiciones conexas: directrices sobre prácticas óptimas para la repatriación de los conocimientos indígenas y tradicionales.

*

Publicado nuevamente por razones técnicas el 2 de octubre de 2015.

6. Recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.
 7. Diálogo a fondo sobre áreas temáticas y otras cuestiones intersectoriales.
 8. Otros asuntos.
 9. Adopción del informe.
 10. Clausura de la reunión.
-